



B.U.H.

BOLETÍN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA

NÚMERO 15 - 16

Enero - Febrero 2001

edición electrónica: <http://www2.uhu.es/Sec.general>

SUMARIO

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.2. Claustro Universitario

1.2.1 Acuerdo relativo al seguimiento por la Mesa del Claustro del problema financiero de la Universidad de Huelva (aprobado en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 2000) 3

1.3. Junta de Gobierno

1.3.1 Supresión de las especialidades de Explotaciones de Minas y Sondeos, y de prospecciones Mineras, de la Ingeniería Técnica de Minas. (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 3

1.3.2 Expedientes de modificación de crédito (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 4

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. Nombramientos y ceses

2.1.1 Resolución rectoral de 7 de diciembre de 2000 por la que se nombra al Dr. D. Enrique Torres Álvarez Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ciencias Agroforestales .. 4

2.1.2 Resolución rectoral de 13 de diciembre de 2000 por la que se nombra a la Dra. D^a Blanca Merck Navarro Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filologías Integradas 4

2.1.3 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Javier Barnes Vázquez Catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público 5

2.1.4 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Manuel José Terol Becerra catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público 5

2.1.5 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política 5

2.1.6 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se cesa a D. Helmut Fricke Pleines, como Director del Servicio de Lenguas Modernas, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de 20 de diciembre de 2000 5

2.1.7 Resolución rectoral de 11 de enero de 2001 por la que se cesa al Prof. Dr. Pablo Fernández Sánchez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de 17 de enero de 2001 6

2.1.8. Resolución rectoral de 11 de enero por la que se nombra al Prof. Dr. Salvador Ramírez Gómez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión 6

2.1.9 Resolución rectoral de 11 de enero de 2001 por la que se nombra a la Profa. D^a Nieves Saldaña Díaz, como Secretaria del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión 6

2.2. Convocatorias

2.2.1 Convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios: aprobación de perfiles y ternas e información general sobre la plantilla (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 7

2.2.2 Convocatoria de plazas de profesores contratados (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 13

2.2.3 Resolución rectoral de 22 de enero de 2001, para la contratación de un Ingeniero de Montes para la coordinación del Centro de Investigación y documentación del Eucaliptus (CIDEU) 18

3. OTRAS DISPOSICIONES

3.2. Claustro Universitario

3.2.1 Relación de inasistencias injustificadas al Claustro Universitario de 20 de diciembre de 2000 19

3.3. Junta de Gobierno

3.3.1 Designación de D^a. M^a. Felisa Tejada Reina como miembro de la Comisión de Estudiantes, en representación del personal de administración y servicios (aprobada en Junta de Gobierno de fecha 18 de enero de 2001) 20

3.3.2 Designación de D. Javier Estrada Carrasco como miembro de la Comisión de Ordenación Académica, en representación del sector de Estudiantes (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 20

3.3.3 Informe favorable al cambio al área de conocimiento de Tecnología del Medio Ambiente del prof. Dr. José Antonio González Duque (aprobado en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 21

3.3.4 Concesión del Premio Extraordinario de Doctorado del curso 1997/98, *ex aequo*, a los Dres. Fernando Muñiz Guinea y Emilio Manuel Romero Macías (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 21

3.3.5 Convocatoria de ayudas para colaboradores del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 21

3.3.6 Convenios a suscribir por la Universidad de Huelva (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 24

3.3.7 Contratos a suscribir por la Universidad de Huelva en el marco de los artículos 11 y 45 de la Ley de Reforma Universitaria (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001) 26

1. DISPOSICIONES GENERALES

1.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

1.2.1 Acuerdo relativo al seguimiento por la Mesa del Claustro del problema financiero de la Universidad de Huelva (aprobado en sesión extraordinaria de 20 de diciembre de 200)

ACUERDO

El Claustro Universitario, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2000, habiendo deliberado acerca del grave problema financiero de la Universidad de Huelva y de su íntima conexión con el número de titulaciones ofertadas por la Universidad; teniendo presente las acciones elevadas a cabo por la Comunidad Universitaria durante los últimos meses al objeto de obtener soluciones a estos problemas por parte de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía; considerando necesario mantener dichas acciones al objeto de garantizar que las negociaciones entabladas entre la Universidad de Huelva y la citada Consejería lleguen a buen fin,

ACUERDA:

Encomendar a la Mesa del Claustro, en representación del Pleno, el seguimiento de las negociaciones entre la Universidad de Huelva y la Consejería de Educación y Ciencia e impulsar, en su caso, la creación de una "Plataforma por una financiación justa de la Universidad de Huelva", con la composición que la propia Mesa del Claustro establezca

por consenso, todo ello para encauzar los siguientes objetivos:

1º.-EN RELACIÓN CON LA PLANTILLA DE PERSONAL:

La consecución de una plantilla racional de Profesorado y PAS en el horizonte máximo de 2005, con el compromiso de la Consejería de Educación y Ciencia de financiar con cargo a los presupuestos de 2002, tanto el 100% de la plantilla de la Universidad, como el déficit estructural acumulado en el Capítulo I.

2º.-EN RELACIÓN CON LAS TITULACIONES:

La consecución de una oferta de titulaciones concorde con el entorno social, económico y cultural de la Universidad de Huelva, y con el modelo de calidad que ésta postula.

3º.-EN RELACIÓN CON LAS INVERSIONES:

- a) garantía de pago de todas las obras en ejecución en la Universidad de Huelva.
- b) autorización de endeudamiento para anticipo de los pagos de dichas obras.
- c) asunción del coste financiero derivado del citado endeudamiento por parte de la Consejería de Educación y Ciencia.

1.3. JUNTA DE GOBIERNO

1.3.1 Supresión de las especialidades de Explotaciones de Minas y Sondeos, y de Prospecciones Mineras, de la Ingeniería Técnica de Minas (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

1.3.2 Expedientes de modificación de crédito (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

Expediente 99/228: Transferencia de crédito en gasto por importe de 17.000.000 ptas. del capítulo 4 al capítulo 2 por ajuste del Presupuesto.

Expediente 99/229: Transferencia de crédito en gasto por importe de 13.647.568 ptas. del capítulo 4 al capítulo 2 por ajuste del Presupuesto.

Expediente 99/233: Anulación de crédito por importe de 170.288.000 ptas. del capítulo 9.

Expediente 00/40: Transferencia de crédito en gasto por importe de 50.000 ptas. del artículo 22 (programa económico 422D) al artículo 48 (programa económico 321^a) para tramitación de un mes de beca de encuestador del O.L.E. en colaboración con la Escuela Universitaria de Trabajo Social.

Expediente 00/75: Transferencia de crédito en gasto por importe de 950.000 ptas. del programa económico 422D al 321A, dentro del artículo 48, para la tramitación de becas de colaboradores culturales del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Universitaria.

Expediente 00/111: Transferencia de crédito en gasto por importe de 803.929 ptas. del artículo 48 al 22 por ajuste del capítulo 2 de la Biblioteca Universitaria.

Expediente 00/126: Transferencia de crédito en gasto por importe de 522.225 ptas. del artículo 60 del programa económico 422D al 541A en concepto de ayuda del Plan Propio para organización del XX Congreso Latinoamericano de Derecho Financiero.

Expediente 00/130: Anulación de crédito por importe de 138.103.978 ptas del artículo 60

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS Y CESES

2.1.1 Resolución rectoral de 7 de diciembre de 2000 por la que se nombra al Dr. D. Enrique Torres Álvarez Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ciencias Agroforestales.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE nº 209, de 1 de septiembre), y demás normas de aplicación.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el nombramiento del Dr. D. Enrique Torres Álvarez Profesor Titular de Universidad en el Departamento de Ciencias Agroforestales.

2.1.2 Resolución rectoral de 13 de diciembre de 2000 por la que se nombra a la Dra. D^a Blanca Merck Navarro Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filologías Integradas.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE nº 209, de 1 de septiembre), y demás normas de aplicación.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el nombramiento de la Dra. D^a Blanca Merck Navarro Profesora Titular de Universidad en el Departamento de Filologías Integradas.

2.1.3 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Javier Barnés Vázquez catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE nº 209, de 1 de septiembre), y demás normas de aplicación.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el nombramiento del Dr. D. Javier Barnés Vázquez catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público.

2.1.4 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Manuel José Terol Becerra catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE nº 209, de 1 de septiembre), y demás normas de aplicación.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el nombramiento del Dr. D. Manuel José Terol Becerra catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Público.

2.1.5 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se nombra al Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitaria (BOE nº 209, de 1 de septiembre), y demás normas de aplicación.

Considerando que se han observado los procedimientos y cumplidos los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Este Rectorado, ha resuelto efectuar el nombramiento del Dr. D. Carlos Alarcón Cabrera catedrático de Universidad en el Departamento de Derecho Penal, Procesal y Teoría del Derecho, Moral y Política.

2.1.6 Resolución rectoral de 10 de enero de 2001 por la que se cesa a D. Helmut Fricke Pleines, como Director del Servicio de Lenguas Modernas, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de 20 de diciembre de 2000.

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER JAÉN,

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 31, letra j), de los Estatutos de la Universidad de Huelva, y previa deliberación del Equipo de Gobierno,

RESUELVO:

Cesar a D. Helmut Fricke Pleines, como Director del Servicio de Lenguas Modernas, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de 20 de diciembre de 2000

Huelva, 10 de enero de 2001

2.1.7 Resolución rectoral de 11 de enero de 2001 por la que se cesa al Prof. Dr. Pablo Fernández Sánchez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de 17 de enero de 2001.

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER JAÉN,

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 31, letra j), de los Estatutos de

La Universidad de Huelva, y conforme a la propuesta que en tal sentido eleva el Consejo de Departamento del Departamento de Derecho Público,

RESUELVO:

Cesar al Prof. Dr. Pablo Antonio Fernández Sánchez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y

administrativos desde la fecha de 17 de enero de 2001

Huelva, 11 de enero de 2001

2.1.8. Resolución rectoral de 11 de enero por la que se nombra al Prof. Dr. Salvador Ramírez Gómez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de posesión.

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER JAÉN,

RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 31, letra j), de los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a la propuesta que en tal sentido eleva el Consejo de Departamento del Departamento de Derecho Público.

RESUELVO:

Nombrar al Prof. Dr. Salvador Ramírez Gómez, como Director del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión.

Huelva, 11 de enero de 2001

2.1.9 Resolución rectoral de 11 de enero de 2001 por la que se nombra a la Profa. D^a Nieves Saldaña Díaz, como Secretaria del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión.

ANTONIO RAMÍREZ DE VERGER JAÉN,
RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE
HUELVA,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 31, letra j), de los Estatutos de la Universidad de Huelva, y conforme a la propuesta que en tal sentido eleva el Consejo de Departamento del Departamento de Derecho Público.

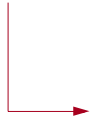
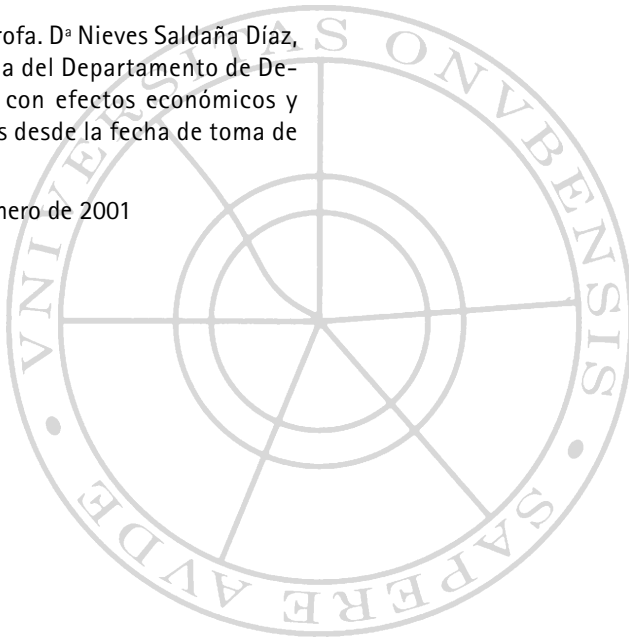
RESUELVO:

Nombrar a la Profa. D^a Nieves Saldaña Díaz, como Secretaria del Departamento de Derecho Público, con efectos económicos y administrativos desde la fecha de toma de posesión.

Huelva, 11 de enero de 2001

2.2. CONVOCATORIAS

2.2.1 Convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios: a aprobación de perfiles y ternas e información general sobre la plantilla (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)



TERNAS Y PERFILES aprobados en Junta de Gobierno de 16 de enero de 2001, correspondientes a plazas de C.D.U. de la convocatoria de diciembre./2000

PLAZA	ÁREA	TERNA	PERFIL	OBSERVACIONES
C.U.	ECONOMÍA APLICADA	PRESIDENTES: Jesús Bualto Santos(CU) Santiago Murqui Inquero (CU) Rafael Hernández Pleguez(CU) SECRETARIOS: Marucha A.de Paz Bállez (CU) José M ^o O'Keefe Alonso (CU) José M ^o Robeco Almaraz (CU)	Experiencia Empresarial e Introducción a la Economía.	
C.U.	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PRESIDENTES: Félix Doldán Tiz (CU) Enrique Llozar Rubio (CU) José A. Domínguez Mochura (CU) SECRETARIOS: Santiago García González. (CU) Miguel A. Domínguez Mochura (CU) José L. Martín Martín (CU)	Impartir docencia en "Gestión de los Recursos de Información" en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.	
T.U.	INGENIERÍA AGROFORESTAL	PRESIDENTES: Antonio Nicolás Gómez (CU) Pascasio Barquía Galán (CU) Ignacio Claver Furió (CU) SECRETARIOS: Luis M. Carreras Borrada (TU) Miguel Ángel Abella Leda (TU) Ricardo José Zamora Díaz (TU)	Impartir docencia en "Zoología y Fauna Forestal" e "Ingeniería aplicada a la Conservación de la Fauna" de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal en la Escuela Politécnica Superior.	
T.U.	INGENIERÍA AGROFORESTAL	PRESIDENTES: Manuel Balañón Moreno (CU) Ramón Arguilla Alvarez (CU) Antonio Norberto Gómez (CU) SECRETARIOS: Reyes Alejandro Menegé (TU) Rafael M ^o Navarro Cerrillo (TU) Begoña Abellániz Ota (TU)	Impartir docencia de las asignaturas "Aprovechamiento y Vías Forestales" de la titulación de Ingeniero Técnico Forestal en la Escuela Politécnica Superior.	
T.U.	TECNOLOGÍAS DE MEDIO AMBIENTE	PRESIDENTES: Alfonso S.Miguel Apruz (CU) Santiago Vignote Páiz (CU) José Antonio Rodríguez Bernal (CU) SECRETARIOS: Diego M ^o García del Jaldón de la Lanza (TU) Alfredo Blanco Andrey (TU) Marta Glaz. del Tinajo del Río (TU)	Impartir docencia de las asignaturas "Climatología y Edafología Forestal", "Ecología y Evaluación de Calidad de Entorno Forestal, Impacto Ambiental" y "Mejora y Producción de Plantas Forestales" en la titulación de I. T. Forestal, Escuela Politécnica Superior.	

PLAZA	ÁREA	TERNA	PERFIL	OBSERVACIONES
T.U.	ECONOMÍA, FINANCIERA Y CONTABILIDAD	PRESIDENTES: José A. Dique, Mélica (CU) Santiago García González (CU) Miguel A. Domínguez Mélica (CU) SECRETARIOS: Juan J. García Melchisede (TU) José Domínguez Casado (TU) Francisco J. Martínez López (TU) PRESIDENTES: Carmen García Pastor (CU) Juan José Muntaner Guay (CU) Francisco Salvador Mata (CU) SECRETARIOS: Jerónima Isabel García (TU) Sobranín González Lora (TU) Antonio Romero Muñoz (TU)	Impartir docencia en "Dirección de Operaciones" en la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.	
T.U.	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	PRESIDENTES: Santiago Romero Garrido (CU) Onofre Caceres Jordán (CU) Carlos Marcelo García (CU) SECRETARIOS: Pedro Sierra-López Buñuel (TU) David Linera Girón (TU) Manuel Gallén del Castillo (TU)	Impartir docencia en la Especialidad de Educación en la Facultad de CC de la Universidad de Huelva en la asignatura de Didáctica II.	
T.U.	FÍSICA APLICADA	PRESIDENTES: Francisco Barranco Peralta (CU) Marcelo Rodríguez Dorta (CU) Francisco Guada Linares (CU) SECRETARIOS: Juan P. Bolívar Páez (TU) Enrique De Miguel Aguirre (TU) Raúl G-Torero G-Balmeida (TU)	Impartir docencia de la asignatura "Fundamentos Físicos de la Ingeniería" en Ingeniería Química, "Fundamentos Físicos de la Ingeniería" en I.T. Industrial, esp. Electricidad y "Física de los Nuevos Tecnologías" en I.T. Informática de Sistemas en la EPS.	
T.U.	EXPLOTACIÓN DE MINAS	PRESIDENTES: Pedro Pomar de Oyarzun (CU) Alfonso Heria Ganga (CU) Raúl Fernández Rubio (CU) SECRETARIOS: Alonso Guillón Buena (TU) Rocío Lata Horta (TU) Luis Felipe Mardago Martínez (TU)	Impartir docencia de las asignaturas "Tecnología de Minas", "Métodos de Explotación" y "Aplicación a los Métodos de Explotación" en la EPS.	

PLAZA	ÁREA	TERNA	PERFIL	OBSERVACIONES
T.U.	FILOLOGÍA INGLESA	PRESIDENTES: Pilar Marín Madrazo (CU) Félix Martín Gutiérrez (CU) SECRETARIOS: Montserrat Gueba (CU) Luis Paloma Alonso Gallo (TU) Pilar Oudiz Domínguez (TU)	Literatura Norteamericana	
T.U.	FILOLOGÍA INGLESA	PRESIDENTES: Montserrat Munsé Viàque (CU) Francisco Garrido Curbán (CU) Santiago I. Glez-Pérez Carragallo (CU) SECRETARIOS: Julia Mª Fernández Cuevas (TU) Zorán Luis Martínez (TU) María Lourdes Friedel (TU)	"Historia de la Lengua Inglesa" y "Seminario de Inglés Medio"	
T.U.	PSICOLOGÍA SOCIAL	PRESIDENTES: Manuel F. Munsé Gueda (CU) Silvino Barrio Jiménez (CU) Lourdes Muechuru Jara (CU) SECRETARIOS: Luis Gómez Jiménez (CU) Mª Isabel Hombredo Mendicuti (TU) Manuel Gueda Ramírez (TU)	Impartir docencia de "Psicología Social y Comunitaria" en la Diplomatura de Trabajo Social y "Psicología Comunitaria" en la Licenciatura de Psicopedagogía	
T.U.	QUÍMICA ANALÍTICA	PRESIDENTES: José Luis Gómez Ariza (CU) Jaime Luerna Viàque (CU) Alfonso Guirwan Pérez (CU) SECRETARIOS: E. Mónica C. Albornoz (TU) Manuel Culligón Morabón (TU) Juan Carlos Jiménez Sánchez (TU)	"Análisis Medioambiental" (4º Ingeniería Química), "Comunicación Atmosférica" (4º CC. Ambientales), "Evaluación Analítica de Problemas Ambientales" (4º CC. Ambientales) y "Análisis de Polutantes de la Calidad Ambiental" (3º I.T. Forestal).	
T.U.	GEODINÁMICA	PRESIDENTES: Joaquín Rodríguez Vidal (CU) Luis Pili Puatí (CU) José Luis Goy-Goy (CU) SECRETARIOS: Fco. J. García Prieto (TU) Jaime de Pedraza Gilman (TU) Carlos Fernández Rodríguez (TU)	Impartir docencia de las asignaturas "Geodinámica Exterior" y "Geomorfología" en la titulación de Ldo. en Geología	

PLAZA	ÁREA	TERNA	PERFIL	OBSERVACIONES
T.U.	PALEONTOLOGÍA	PRESIDENTES: Francisco J. Cruz-Borbentó Urguez (CU) Buenavista Cruz García (CU) Jordi Martíell Calles (CU) SECRETARIOS: M ^a Luz Glez-Ragland (TU) Josep Serra Kial (TU) Francisco Ruiz Muñoz (TU)	Impartir docencia de la asignatura "Paleontología" y "Micropaleontología" en la titulación de Lda. en Geología	
C.E.U.	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	PRESIDENTES: Josep Toranzo i Montserrat (CU) Pedro Alberto Pizar (CU) Jaime Ansel Suarezja (CU) SECRETARIOS: M ^a Arantxa Tapia Orosqui (CEU) Ángel Alonso Alvarez (CEU) José M ^a Fernández Merodio (CEU)	Impartir docencia teórica y práctica de la asignatura "Automática I" y "Automática II" correspondientes a la carrera I.T. Industrial, especialidad Electrónica Industrial.	
C.E.U.	SOCIOLOGÍA	PRESIDENTES: Francisco O. Uña Juárez (CU) Fernán Berra Alvarez (CU) Alfonso de Bardón Alonso (CU) SECRETARIOS: Francisco Cruz Baladrá (CEU) Ángel Infante Gil (CEU) Fernando González Perceval (CEU)	Impartir docencia de "Introducción a la Sociología" en la EURELL	
T.E.U.	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	PRESIDENTES: Rafael Nieto Viquez (CU) Salvador Ramírez Gómez (CU) Juan Carlos Gallego (CU) SECRETARIOS: Juan Moreno Toranzo (TEU) Celia García García (TEU) José Manuel Aguayo Serrano (TEU)	Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario en las titulaciones de Primer Ciclo abarcar al área de conocimiento.	

PLAZA	ÁREA	TERNA	PERFIL	OBSERVACIONES
T.E.U.	PERSONALIDAD, EVALUACIÓN Y TTO. PSICOLÓGICO	PRESIDENTES: Antonio L. Aguado Díaz (CEU) M ^a Ángela Alonso Rodríguez (CEU) M ^a Tere González Martínez (CEU) SECRETARIAS: M ^a Badi y Corbella (TEU) Esperanza Lavore Morán (TEU) Benito alías Martínez (TEU)	Impartir docencia en la asignatura "Psicología de la Salud", de la titulación de Maestro de Educación Especial.	
T.E.U.	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PRESIDENTES: Natividad de la Red Vega (CEU) M ^a Aurora Martínez Román (CEU) Jorge García Ferré (CEU) SECRETARIAS: M ^a Mercedes Hierso Moreno (TEU) M ^a Josef Gallego Ayllón (TEU) Trinidad Busta Gallego (TEU)	Impartir docencia de "Servicios Sociales II" en la EU de Trabajo Social	
T.E.U.	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PRESIDENTES: Natividad de la Red Vega (CEU) M ^a Aurora Martínez Román (CEU) Jorge García Ferré (CEU) SECRETARIAS: M ^a Mercedes Hierso Moreno (TEU) M ^a Josef Gallego Ayllón (TEU) Trinidad Busta Gallego (TEU)	Impartir docencia de "Técnicas y Habilidades del Trabajo Social" en la EU de Trabajo Social	
T.E.U.	TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES	PRESIDENTES: Natividad de la Red Vega (CEU) M ^a Aurora Martínez Román (CEU) Jorge García Ferré (CEU) SECRETARIAS: M ^a Mercedes Hierso Moreno (TEU) M ^a Josef Gallego Ayllón (TEU) Trinidad Busta Gallego (TEU)	Impartir docencia de "Trabajo Social Individual/Familiar" en la EU de Trabajo Social.	

2.2.2 Convocatoria de plazas de profesores contratados (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

La Universidad de Huelva, a tenor de lo dispuesto en los artículos 33, 34, y 39.5 de la Ley de Reforma Universitaria y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la contratación de profesores aprobado al efecto, convoca Concurso Público de Méritos para la provisión de plazas de Profesores Ayudantes (1^{er} Contrato) y Asociados que se relaciona en el anexo a esta convocatoria, para desempeñar funciones docentes y, en su caso, investigadoras en materias del Área de Conocimiento respectiva.

El presente Concurso se regirá por lo establecido en la Ley de Reforma Universitaria y sus disposiciones de desarrollo, en el Reglamento para la contratación de profesores de la Universidad de Huelva y por las siguientes Bases de la Convocatoria:

1ª REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- 1.1. Podrán concurrir al presente Concurso quienes teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los requisitos generales exigidos por la legislación vigente: Ley de Reforma Universitaria y Real Decreto 1200/86, de 13 de junio (B.O.E. del 25) por el que se modifica y completa el Real Decreto 898/85, de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, (B.O.E. del 19 de junio).
- 1.2. La titulación requerida en cada caso será la siguiente:
 - a) Para plazas de Profesores Asociados título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, salvo en el caso de plazas adscritas a las Áreas de Cono-

cimiento específicas que determina la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 1984 (B.O.E. de 16 de enero de 1985), y aquellas otras acordadas por el Consejo de Universidades, en desarrollo del artículo 35.1 de la Ley de Reforma Universitaria, que se exigirá título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Para las plazas de Profesor Asociado tipo III es requisito imprescindible acreditar estar en posesión del título de Doctor.

- b) Para plazas de Ayudantes de Universidad, título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, y las condiciones exigidas en el artículo 34 de la Ley de Reforma Universitaria (acreditación de haber realizado los Cursos de Doctorado necesarios para la lectura de la Tesis Doctoral con expresa certificación del número de créditos obtenidos así como de tener reconocida la suficiencia investigadora, y haber realizado un mínimo de dos años de actividad investigadora. Dicha actividad deberá ser certificada por la Dirección del Departamento correspondiente).
- c) Para plazas de Ayudantes de Escuelas Universitarias igual titulación que la exigida para las de Profesores Asociados.

2ª PRESENTACION DE SOLICITUDES

- 2.1. La solicitud se efectuará mediante Instancia-Currículum debidamente cumplimentada, según modelo establecido por la Universidad de Huelva, que se facilitará gratuitamente a los interesados en las dependencias del Rectorado de esta Universidad, debiendo presentar una solicitud por cada plaza.

2.2. A dicha solicitud, los interesados adjuntarán, documentalmente justificados, cuantos méritos estimen oportunos en orden a la adjudicación de la plaza a la que concursen. Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes no se admitirán nuevos méritos ni podrán justificarse los inicialmente expuestos y no documentados.

También se acompañará resguardo acreditativo del ingreso de 2.000 pts. que en concepto de derechos de participación se hará efectivo en la cuenta de la Universidad de Huelva que figura en el correspondiente pagaré.

2.3. La titulación requerida se acreditará mediante fotocopia compulsada del título correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, publicado en el B.O.J.A. nº 136 de 26-10-95, o, en su caso, del justificante de haber abonado los derechos para la expedición del mismo. En el caso de titulaciones extranjeras, deberá acreditarse la correspondiente homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Los restantes méritos serán documentados mediante fotocopia; una vez efectuada la propuesta de adjudicación de la plaza, el candidato propuesto será requerido para la compulsa de estos documentos.

2.4. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Huelva, y se presentarán en el Registro General de esta Universidad o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999 de 17 de diciembre de 1998 (B.O.E. de 14.01.99), hasta el día 2 de febrero de 2001.

2.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará pública a la mayor brevedad, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso, de la causa de exclusión. Esta publicación se efectuará mediante exposición de las correspondientes listas en el tablón de anuncios de este Rectorado. Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Huelva en el plazo de tres días hábiles.

Una vez resueltas las reclamaciones, se publicarán, a la mayor brevedad posible, las listas definitivas de admitidos y excluidos, por el procedimiento anteriormente mencionado. Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su publicación y previa puesta en conocimiento de la interposición del citado recurso a este Rectorado (Art. 58 L.J.C.A. y 110.3 L.P.A.C.).

3º RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

3.1. Los méritos de los aspirantes serán juzgados por las Comisiones de Contratación constituidas de conformidad con el artículo 11 del Reglamento para la contratación de Profesores de la Universidad de Huelva, previo informe del departamento correspondiente.

Dichas comisiones harán público el baremo, aprobado por esta Universidad, mediante el cual juzgarán los méritos de los aspirantes, así como las especificaciones al mismo.

3.2. Las Comisiones resolverán el Concurso y publicarán su resultado en los respectivos Centros. Contra estas propuestas, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes a partir de su publicación, sin que la interposición paralice el desarrollo de los trámites del concurso.

4ª DURACIÓN DE LOS CONTRATOS

4.1. Con carácter general la duración será la siguiente:

- Iniciación. Los efectos económicos y administrativos del contrato nunca serán antes del 1º de octubre, y desde el primer día hábil siguiente a la firma del mismo, que deberá efectuarse a partir del décimo día natural desde la propuesta de adjudicación de la plaza por la Comisión de Contratación y como máximo en el plazo de diez días desde la comunicación al interesado de la adjudicación de la plaza, siempre que la propuesta de adjudicación sea anterior al 1 de mayo.

Durante el plazo concedido al interesado para la firma del contrato éste deberá realizar todas las actuaciones administrativas necesarias para la misma.

En ningún caso podrán reconocerse ni retribuirse las incorporaciones a la docencia efectuadas con anterioridad a los plazos indicados.

- Terminación. Hasta el 30 de septiembre de 2001, salvo en las plazas en las que se especifique otra duración, con motivo de determinados condicionantes.

4.2. Aquellas personas que obtengan alguna de las plazas objeto de esta convocatoria, y estén desempeñando otro puesto de trabajo, deberán tramitar la correspondiente solicitud de compatibilidad inmediatamente al acto de la firma del contrato. La denegación de la misma por los órganos competentes para ello supondría el cese automático en la plaza que como Profesor hubiera contratado.

4.3. Conforme a lo dispuesto por la Junta de Gobierno del día 21 de abril de 1999 no se concederán Comisiones de Servicios por parte de la Universidad para Profesores de enseñanza Secundaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A N E X O

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORES AYUDANTES (1º CONTRATO) Y ASOCIADOS

Nº Orden:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGROFORESTALES

ÁREA DE PRODUCCIÓN ANIMAL (700)

30 - 1 Profesor Asociado Tipo I - 8 horas (4 h. Docencia + 4 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Zootecnia General", "Acuicultura" y "Racionamiento" en la Escuela Politécnica Superior.

ÁREA DE PRODUCCIÓN VEGETAL (705)

31- 1 Profesor Asociado Tipo I - 12 horas
(6 h. Docencia + 6 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Horticultura Especial", "Viveros", "Tecnología de Invernaderos" y "Propagación y manejo de plantas ornamentales" de Ingeniero Técnico Agrícola, especialidad Hortofruticultura y Jardinería en la Escuela Politécnica Superior.

DEPARTAMENTO DE DERECHO PÚBLICO

ÁREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (150)

32-33 - 2 Profesores Asociados Tipo I - 8 horas (4 h. Docencia + 4 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área. Efectos 2º Cuatrimestre curso 2000/2001.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA, CONTABILIDAD Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

ÁREA DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (230)

34- 1 Profesor Asociado Tipo I - 6 horas (3 h. Docencia + 3 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Contabilidad de Costes" en la Diplomatura de Ciencias Empresariales.

35- 1 Profesor Asociado Tipo I - 6 horas (3 h. Docencia + 3 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Introducción a la Auditoría" en la Diplomatura de Ciencias Empresariales.

DEPARTAMENTO DE FÍSICA APLICADA E INGENIERÍA ELÉCTRICA

ÁREA DE FÍSICA APLICADA (385)

36 - 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir docencia de las asignaturas de "Física Ambiental" y "Física de la Atmósfera y Medio Ambiente" de la Licenciatura de Ciencias Ambientales y de "Física Ambiental" de Ingeniería Técnica Agrícola.

ÁREA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA (535)

37-38-39 - 3 Profesores Asociados Tipo I - TC.

P.D.: Impartir docencia de prácticas de asignaturas adscritas al área en la Escuela Politécnica Superior.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, DE SISTEMAS INFORMÁTICOS Y AUTOMÁTICA

ÁREA DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA (520)

40- 1 Ayudante de Escuela Universitaria

P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

41- 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

ÁREA DE LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS (570)

42- 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

43- 1 Profesor Asociado Tipo III - TC

P.D.: Impartir docencia de asignaturas adscritas al área.

DEPARTAMENTO DE HISTORIA II (SECCIÓN DEPARTAMENTAL DE GEOGRAFÍA)

ÁREA DE ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL (010)

44 - 1 Ayudante de Universidad.

P.D.: Impartir asignaturas adscritas al área en la Facultad de Humanidades.

ÁREA DE GEOGRAFÍA HUMANA (435)

45 - 1 Profesor Asociado Tipo I - 6 horas (3 h. Docencia + 3 h. Tutoría)

P.D.: Impartir asignaturas adscritas al área en la Facultad de Humanidades.

DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA

ÁREA DE FILOLOGÍA INGLESA (345)

46- 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir Lengua Inglesa en la Facultad de Ciencias de la Educación.

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

ÁREA DE MATEMÁTICA APLICADA (595)

47- 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir docencia de Estadística en la Escuela Politécnica Superior.

48- 1 Profesor Asociado Tipo I - 6 horas (3 h. Docencia + 3 h. Tutoría)

P.D.: Impartir asignaturas adscritas al área en la Escuela Politécnica Superior.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

ÁREA DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN (735)

49- 1 Profesor Asociado Tipo I - T.C.

P.D.: Impartir asignaturas adscritas al área en la Facultad de Ciencias de la Educación.

DEPARTAMENTO DE GEODINÁMICA Y PALEONTOLOGÍA

ÁREA DE GEODINÁMICA (425)

50- 1 Profesor Asociado Tipo I - 12 horas (6 h. Docencia + 6 h. Tutoría)

P.D.: Impartir Hidrogeología en la Facultad de Ciencias Experimentales.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MINERA, MECÁNICA Y ENERGÉTICA

ÁREA DE EXPLOTACIÓN DE MINAS (295)

51- 1 Profesor Asociado Tipo I - 8 horas (4 h. Docencia + 4 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Vías Forestales" de Ingeniero Técnico Forestal y "Economía" de Ingeniero Técnico de Minas.

A término.

ÁREA DE PROSPECCIÓN E INVESTIGACIÓN MINERA (710)

52- 1 Profesor Asociado Tipo I - TC

P.D.: Impartir docencia de "Geofísica y Geoquímica" e "Investigación y Prospección" de Ingeniero Técnico de Minas.

A término

53- 1 Profesor Asociado Tipo I - 12 horas (6 h. Docencia + 6 h. Tutoría)

P.D.: Impartir docencia de "Investigación y Prospección", "Minerales y Rocas Industriales", "Ingeniería y Morfología del Terreno" y "Registro de Sondeos" de Ingeniero Técnico de Minas.

A término

2.2.3 Resolución rectoral de 22 de enero de 2001, para la contratación de un Ingeniero de Montes, para la coordinación del Centro de Investigación y documentación del Eucaliptus (CIDEU)

ANUNCIO DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, de fecha 22 de enero de 2001, por el que se pone en conocimiento de los posibles interesados que para desarrollar el Acuerdo Específico de Cooperación con la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE) para la coordinación del Centro de Investigación y Documentación de Eucalipto (CIDEU), es propósito de la misma la contratación de un Ingeniero de Montes, mediante un contrato específico por Obra o Servicio, de 6 meses renovables de duración, y sin que ello suponga la integración del contratado al personal de Administración y Servicio propio de esta Universidad, según se establece en la cláusula 3.1.1 del mencionado Acuerdo Específico, por lo que se procede a publicar la presente convocatoria con las siguientes características:

1. Titulación Requerida: Ingeniero de Montes
2. Funciones: Las propias de su categoría profesional y:
 - a) Realizar el análisis documental del fondo bibliográfico.
 - b) Ocuparse del conocimiento del mercado editorial
 - c) Adquisición bibliográfica
 - d) Elaboración de productos documentales (Boletines de sumario, boletines de novedades, resúmenes)
 - e) Conocimiento de las fuentes de financiación de esta materia y en diferentes soportes.
3. Se valorarán los siguientes requisitos:
 - a) Título de Ingeniero de Montes
 - b) Otro Título universitario relacionado con la documentación y la archivología.
 - c) Suficiente conocimiento de inglés
 - d) Experiencia en gestión y catalogación documental
 - e) Actividad investigadora
 - f) Conocimiento de otros idiomas que sean oficiales en un ámbito estatal
4. La modalidad del contrato será por obra o servicio determinado para la institución y consolidación del CIDEU, con una dotación económica similar a la de un profesor asociado Tipo II, es decir, 3.739.736 Ptas. anuales (incluida cuota patronal), mientras esté en vigor el Acuerdo de Cooperación suscrito entre ENCE y la Universidad de Huelva para la creación del CIDEU suscrito con fecha 28 de octubre de 2000, y siempre que ENCE mantenga la dotación económica para dicho contrato, sin que ello suponga en ningún caso la integración de contratado en el personal de la Universidad de Huelva.
5. Requisitos de los aspirantes:
 - a) Ser español o nacionalidad de alguno de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea.
 - b) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes.
 - c) Estar en posesión de la titulación exigida.
 - d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

6. Los interesados presentarán solicitud acompañada de amplio Currículum Vitae, debiendo presentar documentación acreditativa de todos los conocimientos y méritos poseídos, así como de fotocopia del Documento Nacional de Identidad, en el Registro General de la Universidad de Huelva sito en C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6, dirigidos al Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Huelva.

El plazo de presentación de solicitudes (Facilitadas en la OTRI y el Registro General de la Universidad de Huelva) será hasta el día 15 de febrero de 2001.

7. La valoración se llevará a cabo por una Subcomisión de seguimiento de la que formará parte un/a representante de la Empresa Nacional de Celulosas y de la Universidad de Huelva.

La citada Subcomisión revisará y valorará los currículos presentados, pudiendo convocar a los seleccionados a la realización de una entrevista personal.

8. Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso Administrativa, según el art. 110.3 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico.

3. OTRAS DISPOSICIONES:

3.2. CLAUSTRO UNIVERSITARIO

3.2.1 Relación de inasistencias injustificadas al Claustro Universitario de 20 de diciembre de 2000

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58.3 del Reglamento del Claustro Universitario se procede a la publicación de la relación de inasistencias injustificadas a la sesión indicada del Pleno del Claustro:

NOMBRES	APELLIDOS
MANUEL	ACOSTA DE LA CORTE
MARÍA ISABEL	AJO RODRÍGUEZ
CARLOS	ALARCÓN CABRERA
ANTONIO	ALGABA DURÁN
ESMERALDA	ÁLVEZ ROMERO
FRANCISCO JOSÉ	BALUFO ÁVILA
FRANCISCO JOSÉ	BENABAT HIERRO
JUAN PEDRO	BOLÍVAR RAYA
JOSEFA	BORRERO HERNÁNDEZ
MANUEL	BRAVO MANCHA
ANTONIO	CANO RUIZ-GRANADOS
MARIO	CERDÁN JIMÉNEZ
GONZALO GERMÁN	DELGADO GABARRO
SERGIO	DELGADO ZAMORANO
MANUEL JESÚS	DÍAZ GÓMEZ
JOSÉ	DOMÍNGUEZ CASADO
JESÚS	DOMÍNGUEZ PLATAS
JOAQUÍN	DORADO SACRAMENTO
JUAN CARLOS	FERNÁNDEZ CALIANI
M ^º CARMEN	FERNÁNDEZ ROMERO
FCO. JAVIER	FIDALGO RODRÍGUEZ
FERNANDO	FLORES GIL
ISABEL MARÍA	GARCÍA RAPOSO
BEATRIZ	GAVILÁN CEBALLOS
PILAR	GÓMEZ ALONSO

ADELAIDA	GÓMEZ MÁRQUEZ	RAQUEL	QUINTERO CALLEJO
ELVIRA	GONZÁLEZ GÓMEZ	CONSUELO	QUINTERO MARTÍN
ARSENIO J.	GONZÁLEZ MARTÍNEZ	MIRIAM	RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
MARÍA LORENA	GONZÁLEZ-PIÑERODOBLAS	MANUEL	REYES COLUMÉ
ANTONIO E.	GUTIÉRREZ RUBIO	LUIS	RIVERO GARCÍA
CATALINA	HERNÁNDEZ MAESTRE	FRANCISCA	RODRÍGUEZ DÍAZ
JERÓNIMO	JUIDÍAS BARROSO	CARMEN	RODRÍGUEZ GUERRA
MARÍA DOLORES	LAGARES CARRELLÁN	EUGENIO	ROMERO TOCINO
PABLO	LLANES GARCÍA	MANUEL	SANTIAGO BENÍTEZ
JUAN ANTONIO	LÓPEZ GÓMEZ	ANTONIO	SANTIAGO CUMBRERAS
JUAN JESÚS	MAESTRE GAYA	RAFAEL	SERRANO AGUILAR
ABEL IGNACIO	MAESTRE GAYA	CARMEN MARÍA	SERRANO CURCHO
CINTA DEL ROCÍO	MAESTRE GUILLÉN	JUAN MIGUEL	SILVA GARCÍA
INMACULADA	MALASAÑA CANO	ALFONSO	VARGAS SÁNCHEZ
JOSÉ	MÁRQUEZ RODRÍGUEZ	INMACULADA	VELO GONZÁLEZ
IVÁN	MARTÍNEZ IGLESIAS		
FCO. JOSÉ	MENA NAVARRO		
RAÚL	MORA CORTES		
INES MARIA	MORA HERRERA		
MANUEL DAVID	MORENO MORGADO		
TOMÁS	NOGUERA NEBOT		
TERESA MARÍA	OLLERO GONZÁLEZ		
DIEGO LUIS	ORIHUELA CALVO		
MARÍA DOLORES	PADILLA GÓMEZ		
HORACIO	PARDO GARCÍA		
MARÍA	PÉREZ-VENTANA CERDÁN		
LEOPOLDO JOSÉ	PORFIRIO CARPIO		
SARA	POUSADA MOYA		
JOSÉ	PRENDA MARÍN		

3.3. JUNTA DE GOBIERNO

3.3.1. Designación de D^a. M^a. Felisa Tejada Reina como miembro de la Comisión de Estudiantes, en representación del personal de administración y servicios (aprobada en Junta de Gobierno de fecha 18 de enero de 2001).

3.3.2. Designación de D. Javier Estrada Carrasco como miembro de la Comisión de Ordenación Académica, en representación del sector de Estudiantes (aprobado en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001).

3.3.3 Informe favorable al cambio al área de conocimiento de Tecnología del Medio Ambiente del prof. Dr. José Antonio González Duque (aprobado en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

3.3.4 Concesión del Premio Extraordinario de Doctorado del curso 1997/98, ex æquo, a los Dres. Fernando Muñiz Guinea y Emilio Manuel Romero Macías. (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

Acuerdo de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Huelva, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 5 de diciembre de 2000, por el que se propone a la Junta de Gobierno para su aprobación, conceder ex æquo el Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al Curso Académico 199/1998, ante la igualdad de puntos a los siguientes candidatos:

Doctor/a : Fernando Muñiz Guinea

Tesis Doctoral: "Paleoicnología del neógeno superior en el sector suroccidental de la cuenca del Guadalquivir, área Lepe-Ayamonte (Huelva)"

Doctor/a: Emilio Manuel Romero Macías

Tesis Doctoral: "Caracterización de las salinidades en el preparque norte del parque nacional de Doñana".

Este acuerdo es adoptado por unanimidad, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente y una vez aplicados los criterios de evaluación establecidos en el Baremo aprobado a tal efecto por esta Comisión con fecha 24 de octubre de 2000.

3.3.5 Convocatoria de ayudas para colaboradores del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural. (aprobada en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

Con objeto de integrar a los alumnos en todos los niveles de la administración universitaria y fomentar su colaboración en las actividades propias del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural se hace pública la presente convocatoria que se registrá por las siguientes bases:

PRIMERA: En Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001 se aprueba la convocatoria de Ayudas para Colaboradores en el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural de la Universidad de Huelva.

SEGUNDA: La dotación de estas ayudas será de 40.000 ptas. brutas mensuales. A esta cantidad le será descontado el 2% de I.R.P.F. Las ayudas serán cargada a las partidas presupuestarias que figuran en el Anexo.

TERCERA: Los beneficiarios de las ayudas deberán realizar sus actividades de colaboración durante 6 meses, con una dedicación que no podrá exceder de 100 horas al mes. Esta ayuda se podrá prorrogar siempre que exista partida presupuestaria, si el interesado cumple las condiciones de la convocatoria y cuenta con el informe favorable del Vicerrector de Relaciones Institucionales y Extensión Cultural.

CUARTA: Los solicitantes deberán reunir los siguiente requisitos:

- Estar matriculados durante el curso 2000-2001 en alguna de las titulaciones en la Universidad de Huelva que se indican en el

Anexo y con la finalidad de obtener un título oficial con validez en todo el territorio nacional.

- Tener superado al menos el 50% del total de los créditos/asignaturas que conforman el plan de estudio.
- No percibir ingreso alguno en concepto de sueldo, salario o retribución.
- Renunciar a cualquier otra ayuda o beca.

QUINTA: Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Huelva, C/ Dr. Cantero Cuadrado, 6 21004 - Huelva, y el modelo de solicitud se podrá retirar en el mismo Registro General.

Dicha solicitud deberá ir acompañada de:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la certificación académica o listado de notas expedido por la Secretaría del Centro correspondiente. En el caso de alumnos provenientes de otros primeros ciclos, certificado de notas de la titulación de acceso al segundo ciclo.
- Documento que acredite que está matriculado en el presente curso 2000-2001 en la Universidad de Huelva en la titulación que se solicita.
- Curriculum personal del solicitante (fotocopias de los méritos alegados).

El plazo de entrega de solicitudes será:

SEXTA: El plazo de la resolución y notificación de los procedimientos de otorgamiento de las ayudas será de tres meses, teniendo la resolución presunta efectos desestimatorios con arreglo a lo previsto en el art. 43 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

SÉPTIMA: La selección será realizada por la Comisión de Extensión Universitaria y los criterios de selección a tener en cuenta son:

- Expediente académico: hasta 4 puntos conforme al siguiente baremo:
- Aprobado/adap./conv. 1 punto
- Notable: 2 puntos
- Sobresaliente: 3 puntos
- Matrícula de Honor: 4 puntos
- Currículum relacionado con la labor a desempeñar: hasta 2 puntos.
- Experiencia en las líneas de trabajo de la convocatoria: hasta 2 puntos.
- Entrevista, si la hubiere: hasta 2 puntos.

OCTAVA: Examinadas las solicitudes y, en su caso, entrevistados los solicitantes, la Comisión de selección propondrá una lista con los candidatos seleccionados, siendo los que obtengan más puntos los propuestos como Colaboradores en cada destino solicitado.

De igual forma se propondrán, en la citada lista, a los suplentes, siguiendo el mismo criterio de méritos valorados, en previsión de una posible baja, renuncia o incidencia de los seleccionados.

NOVENA: En caso de renuncia o pérdida de titularidad por incumplimiento de funciones, solamente percibirá la parte proporcional que le corresponda de la ayuda, siempre que el número de horas realizadas haya sido superior a las 60 horas-mes.

DÉCIMA: Los principales cometidos de los Colaboradores serán los que figuran en el Anexo.

UNDÉCIMA: Resuelta la presente Convocatoria se hará pública la Resolución de las Ayudas en el tablón de anuncios del Área de Prácticas del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Extensión cultural, C/ Cantero Cuadrado, 6 - 1ª planta. Dicha resolución

ción será notificada personalmente a los beneficiarios de las Ayudas, dentro del plazo de diez días a partir de la fecha de la resolución. Los alumnos seleccionados deberán aceptar la ayuda en el plazo de 48 horas desde recibida la notificación.

Contra la Resolución de la Comisión de Selección cabe interponer Recurso de Alzada ante el Rector en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de conformidad con lo dispuesto en el art. 115 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, sin perjuicio de la reclamación que pueda presentarse ante la Comisión de Selección en aclaración de criterios.

DUODÉCIMA: JUSTIFICACIÓN DE LA AYUDA CONCEDIDA

Según el Reglamento de Ayudas de la Universidad de Huelva, aprobado en Junta de Gobierno del (30/09/98), y en su artículo 14, los beneficiarios de ayudas deberán emitir un informe o memoria antes de finalizar la actividad subvencionada, a fin de acreditar el destino de los fondos concedidos a la finalidad para la que se otorgan.

DECIMOTERCERA: Una vez finalizada la ayuda, la Universidad de Huelva expedirá al alumno un certificado acreditativo de las actividades realizadas y el número total de horas.

Documentos que deben ser aportados con la solicitud:

- Fotocopia de D.N.I.
- Declaración Jurada de no percibir ingreso alguno, de no estar en posesión de título universitario, ni disfrutar de ayudas de ningún tipo.
- Fotocopia de expediente académico con las calificaciones de todos los cursos.

- Fotocopia de impreso de autoliquidación de tasas de matrícula del curso.
- Curriculum, aportando fotocopia de los méritos alegados.

El solicitante declara que los datos y documentos aportados con esta solicitud son ciertos y se compromete, si es seleccionado, a presentar las certificaciones originales correspondientes.

ANEXO

RELACIÓN DE BECAS QUE SE CONVOCAN

4 COLABORADORES DEL SACU

1 BECA

Destino S.A.C.U:

Líneas de Trabajo: Apoyo en labores de documentación, archivo e información.

Titulación: Filología Inglesa, Historia o Humanidades.

Partida Presupuestaria: 482.01 U.G. 103.300

1 BECA

Destino S.A.R.U.H

Líneas de Trabajo: Apoyo en labores propias del S.A.R.U.H.

Titulación: Filología Inglesa, Historia o Humanidades.

Partida Presupuestaria: 482.01 U.G. 103.300

2 BECAS

Destino: Aula de Mayores y de la Experiencia

Líneas de Trabajo: Gestión, Organización y Asesoramiento de actividades de Aula de Mayores.

Titulación: Psicopedagogía y Trabajo Social.

Partida Presupuestaria: 482.01 U.G. 103.300

2 COLABORADORES DEL S.O.I.P.E.A**1 BECA**

Destino: Área de Prácticas.

Líneas de Trabajo: Apoyo a Programas de Prácticas de Empresas y Tratamiento de Datos Informáticos.

Titulación: Relaciones Laborales.

Partida Presupuestaria: 482.05 U.G. 101.300

1 BECA

Destino: Área de Orientación.

Líneas de Trabajo: Apoyo a Programas de Orientación e Inserción Laboral y Tratamiento de Datos Informáticos.

Titulación: Psicopedagogía.

Partida Presupuestaria: 482.05 U.G. 101.300

1 COLABORADOR DE PROMOCIÓN CULTURAL

Destino: Área de Promoción Cultural.

Líneas de Trabajo: Seguimiento, promoción y otros cometidos relacionados con las actividades culturales.

Titulación: Trabajo Social.

Partida Presupuestaria: 482.09 U.G. 100.301

3.3.6 Convenios a suscribir por la Universidad de Huelva (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

- Convenio de colaboración entre el Instituto Andaluz de la Juventud y la Universidad de Huelva para el desarrollo de programas y actuaciones en materia de juventud
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico y la Universidad de Huelva-Observatorio Local de Empleo para la

realización de estudios y difusión de experiencias de autoempleo

- Convenio Marco de Colaboración entre la Universidad de Huelva y la Universidad de Camaguey (CUBA)
- Convenio de Colaboración entre el Patronato Municipal de Deportes de Huelva y la Universidad de Huelva
- Convenio de Colaboración entre la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía y la Universidad de Huelva para la puesta en marcha de un servicio de atención a víctimas de delitos en la ciudad de Huelva.
- Protocolo de Colaboración entre el Banco Santander Central Hispano y la Universidad de Huelva, sobre el Portal Universitario Universia.net
- Protocolo de Intenciones para la colaboración entre el Área de Cultura, Festejos y Deportes del Ayuntamiento de Huelva y la Universidad de Huelva para la celebración del VII certamen nacional de Tunas Ciudad de Huelva
- Convenio de Colaboración entre ONO y la Universidad de Huelva
- CONVENIO ENTRE INSTITUTO TECNOLÓGICO Y GEOMINERO DE ESPAÑA (ITGE) Y LA UNIVERSIDAD DE HUELVA
- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA AIQB.
- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD DE ENTRE RIOS (ARGENTINA).
- ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE (CHILE).

Adhesión al Convenio de Prácticas de Empresa

- SADIEL
- SURAVAL (convenio Alumnos Diputación)
- CAJA SUR
- CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN JAMON DE HUELVA
- CEMENTOS EL MONTE
- PELAYO MUTUA DE SEGUROS
- ELOY ROMERO (convenio egresados Diputación)
- ONUZAPING (convenio alumnos Diputación)
- FRESAS NUEVOS MATERIALES
- MARISCOS RODRÍGUEZ
- FUNDACIÓN DOÑANA 21
- GUADIANA PRODUCCIONES S.C.A

ANEXOS

***SADIEL**

Titulación: Ing. Téc. Informático
 Duración: 6 meses
 Plazas: 2

***SURAVAL**

Titulación: Dpdo. Ciencias Empresariales
 Duración: 6 meses
 Plazas: 1

***CAJA SUR**

Titulación: Ldo. Ciencias Empresariales
 Duración: 6 meses
 Plazas: 4

***CONSEJO REGULADOR DENOMINACIÓN DE ORIGEN JAMON DE HUELVA**

Titulación: Ing. Téc. agrícola
 Duración: 6 meses
 Plazas:

***CEMENTOS EL MONTE**

Titulación: Dpdo. Ciencias empresariales
 Duración: 6 meses
 Plazas: 2

***PELAYO MUTUA DE SEGUROS**

Titulación: Ldo. Derecho
 Duración: 6 meses
 Plazas: 1

***ELOY ROMERO**

Titulación: Ldo. Derecho
 Duración: 6 meses
 Plazas: 1

***ONUZAPING**

Titulación: Ldo. Ciencias empresariales
 Duración: 6 meses
 Plazas: 1

***FRESAS NUEVOS MATERIALES**

Titulación: Ing. Téc. Agrícola
 Duración: 5 meses
 Plazas: 1

***MARISCOS RODRÍGUEZ**

Titulación: Dpdo. Relaciones Laborales
 Duración: 3 meses
 Plazas: 1
 Titulación: Ldo. Ciencias Empresariales
 Duración: 3 meses
 Plazas: 2

***FUNDACIÓN DOÑANA**

Titulación: Dpdo. Relaciones Laborales
 Duración: 6 meses
 Plazas: 1

***GUADIANA PRODUCCIONES S.C.A**

Titulación: Experto en Técnicas y medios audiovisuales
 Duración: 3 meses
 Plazas: 1

3.3.5 Contratos a suscribir por la Universidad de Huelva en el marco de los artículos 11 y 45 de la Ley de Reforma Universitaria (aprobados en Junta de Gobierno de 18 de enero de 2001)

- Contrato de Investigación 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Juan José García del Hoyo y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. José María Fera Toribio y la Consejería de Medio Ambiente para la realización del proyecto de investigación "Territorio y Patrimonio: reconocimiento básico, diagnóstico y avance de propuestas para la correcta integración del ámbito de influencia de la cuenca del Guadiamar"
- Contrato 11/45 entre el Prof. Dr. D. Argimiro Llamas Marcos y la Empresa Ercros Industrial S.A. ref: 1/2000
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Argimiro Llamas Marcos y la Empresa Ercros Industrial S.A. ref: 2/2000
- Contrato de Investigación 11/45 LRU entre el Prof.. Dr. D. Juan José García del Hoyo y la Dirección General de Pesca de la Junta de Andalucía.
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Juan Antonio Márquez Domínguez y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Juan José García del Hoyo y la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP)
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Antonio Peregrín Rubio y Juan Antonio Madrid Pérez (Universidad de Murcia)
- Contrato 11/45 LRU entre el Prof. Dr. D. Andrés Roldán Aranda y la entidad Ingeniería Primasur, S.L.U.

Edita
Secretaría General
Universidad de Huelva

Dep. Legal
H-257-99

Imprime
Artes Gráficas Bonanza, s.l.



Fundación
EL MONTE